

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO

#### Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

#### **Aprobación inicial del proyecto de expropiación por tasación conjunta para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para hacer efectiva la accesibilidad en la plazuela de Los Naipes número 13**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 15 de febrero de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por tasación conjunta para la adquisición de los bienes y derechos necesarios para hacer efectiva la accesibilidad en la plazuela de Los Naipes, número 13, de Vitoria-Gasteiz. El citado proyecto se encuentra en el expediente administrativo a disposición de los interesados.

2. Acordar declarar entidad beneficiaria de la expropiación a la Comunidad de Propietarios de la plazuela de Los Naipes, número 13, de Vitoria-Gasteiz.

3. Someter el citado proyecto a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el BOTHA, tablón de anuncios y en un diario de los de mayor circulación, para que quienes resulten interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

4. Notificar, asimismo, individualmente a quienes aparecen como titulares de bienes o derechos en el expediente, así como a la propia entidad declarada beneficiaria, mediante traslado literal, las correspondientes hoja de aprecio y hoja de indemnización que incluyen la fijación de los criterios de valoración aplicables, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

5. Facultar a la concejala delegada del Departamento de Urbanismo para que, en nombre y representación del ayuntamiento, suscriba los documentos públicos y privados que se precisen.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2019

*El Alcalde-Presidente*  
**GORKA URTARAN AGIRRE**

**Relación de bienes y derechos de necesaria ocupación**

En cumplimiento de lo previsto en la legislación de Expropiación Forzosa y en la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, se formula la presente relación que comprende los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación para la ejecución de la accesibilidad en el edificio sito en la plazuela de los Naipes, nº 13, así como sus titulares.

<b>FINCA</b>	<b>REF. CATASTRAL</b>	<b>SUPERFICIE ACTUAL</b>	<b>AFECCIÓN</b>	<b>TITULARES</b>
Bajo izqda. (local B-05)	5958070200020025HR (59-1751-596-03-02-25)	80,25 metros cuadrados	5,48 metros cuadrados 8,87 metros cúbicos	D. Manuel Amboage Vázquez